

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Instituto Valenciano de Servicios Sociales

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2026, de la Presidencia, por la que se modifica, para diversas categorías objeto del proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso de méritos derivado de la oferta de empleo del año 2022, la relación definitiva de personas que han superado el proceso.

Vista la Resolución de 17 de diciembre de 2025, de la Presidencia del Instituto Valenciano de Servicios Sociales (IVASS), por la que se publica, para diversas categorías objeto del proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso de méritos derivado de la oferta de empleo del año 2022, la relación definitiva de personas que han superado el proceso selectivo de las categorías de: coordinador de atención social, director psicólogo, gobernante, jefe de área de recursos humanos, psicólogo, técnico de atención sociosanitaria, técnico medio de atención sociosanitaria, técnico medio de relaciones laborales, terapeuta ocupacional, trabajador social y director de residencia (DOGV 10269, 26.12.2025).

En dicha resolución figuran, entre otras, como adjudicatarias las siguientes personas:

En la categoría de coordinador de atención social:

RODRIGUEZ VICIANO, MARÍA DOLORES con una puntuación de 65,20 puntos

Presenta renuncia expresa.

En la categoría de director psicólogo:

CORTELL FABIÁN, JOSÉ MANUEL con una puntuación de 76,40 puntos

INIESTA ROMERO, JULIÁN con una puntuación de 73,20 puntos

Presentan renuncia expresa.

En la categoría de gobernante:

BOSCH MARCO, ISABEL con una puntuación de 79,80 puntos

Presenta renuncia expresa

AMORÓS MARCO, MARÍA ÁNGELES SOLEDAD con una puntuación de 77,35 puntos

No presenta la documentación relativa a la acreditación de requisitos.

En la categoría de jefe de área de recursos humanos:

FERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA EUGENIA con una puntuación de 85,41 puntos.

Presenta renuncia expresa.

En la categoría de psicólogo:

CORTELL FABIÁN, JOSÉ MANUEL con una puntuación de 93 puntos.

Accede a la jubilación.

En la categoría de técnico de atención sociosanitaria:

GRAU PARDO, JOSÉ con una puntuación de 75,50 puntos.

Presenta renuncia expresa.

En la categoría técnico medio de atención sociosanitaria:

CORTELL FABIÁN, JOSÉ MANUEL con una puntuación de 81,50 puntos.

No comparece al acto de elección de destino.

En la categoría de técnico medio de relaciones laborales:

GRAU PARDO, JOSÉ con una puntuación de 75,50 puntos.

Presenta renuncia expresa.

En la categoría de terapeuta ocupacional:

ORTEGA DÍAZ, ESTHER con una puntuación de 54,70 puntos.
No presenta la documentación relativa a la acreditación de requisitos.

En la categoría de trabajador social:
ALFARO DEBÓN, SOLEDAD con una puntuación de 79 puntos.
SANZ ABIA, TEÓFILA con una puntuación de 79 puntos.
No presentan la documentación relativa a la acreditación de requisitos.

En la categoría de director de residencia:
CORTELL FABIÁN, JOSÉ MANUEL con una puntuación de 88,20 puntos.
Accede a la jubilación.

Por todo de ello, con el objeto de asegurar la cobertura de los puestos convocados, se ha requerido al órgano técnico de selección una relación complementaria de las personas que siguen a las propuestas, para su posible contratación como personal laboral fijo, junto con una lista de reserva suficiente con los siguientes aspirantes propuestos, ordenados según la puntuación obtenida en el proceso.

Por todo lo expuesto, en virtud de la base 9 de la convocatoria y del artículo 4.2 del Decreto 7/2013, de 4 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Instituto Valenciano de Atención Social y Sanitaria,

RESUELVO

Primero

Excluir a María Dolores Rodríguez Viciano de la relación definitiva de personas que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos de la categoría de coordinador de atención social por renuncia expresa.

Excluir a José Manuel Cortell Fabián y Julian Iniesta Romero de la relación definitiva de personas que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos de la categoría de director psicólogo por renuncia expresa.

Excluir a Isabel Bosch Marco por renuncia expresa y a María Ángeles Soledad Amorós Marco por no presentar la documentación relativa a la acreditación de requisitos, de la relación definitiva de personas que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos de la categoría de gobernante.

Excluir a María Eugenia Fernández García de la relación definitiva de personas que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos de la categoría de jefe de área de recursos humanos por renuncia expresa.

Excluir a José Manuel Cortell Fabián de la relación definitiva de personas que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos de la categoría de psicólogo por acceso a la jubilación.

Excluir a José Grau Pardo de la relación definitiva de personas que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos de la categoría de técnico de atención sociosanitaria por renuncia expresa.

Excluir a José Manuel Cortell Fabián de la relación definitiva de personas que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos de la categoría de técnico medio de atención sociosanitaria por no presentar la documentación relativa a la acreditación de requisitos.

Excluir a José Grau Pardo de la relación definitiva de personas que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos de la categoría de técnico medio de relaciones laborales por renuncia expresa.

Excluir a Esther Ortega Díaz de la relación definitiva de personas que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos de la categoría de terapeuta ocupacional por no presentar la documentación relativa a la acreditación de requisitos.

Excluir a Soledad Alfaro Debón y Teófila Sanz Abia de la relación definitiva de personas que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos de la categoría de trabajador social por no presentar la documentación relativa a la acreditación de requisitos.

Excluir a José Manuel Cortell Fabián de la relación definitiva de personas que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos de la categoría de director de residencia por acceso a la jubilación.



Segundo

Publicar, mediante anexo, a propuesta del órgano técnico de selección, la relación complementaria de personas que han superado el proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso de méritos derivado de la oferta de empleo del año 2022, por orden de puntuación, de las categorías de: coordinador de atención social, director psicólogo, gobernante, jefe de área de recursos humanos, psicólogo, técnico de atención sociosanitaria, técnico medio de atención sociosanitaria, técnico medio de relaciones laborales, terapeuta ocupacional, trabajador social y director de residencia, junto con una lista de reserva de aspirantes suficiente ordenados por puntuación.

Tercero

Todas las personas relacionadas, tanto aspirantes propuestos por superación del proceso selectivo como personal de reserva, deberán presentar ante la Dirección General del IVASS, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, conforme a lo establecido en la convocatoria, la documentación que procede a fin de acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria. La documentación exigida se establece en la base 9ª de la convocatoria, que se reproduce a continuación:

«[...]»

– Fotocopia compulsada del DNI o NIE

– Fotocopia compulsada del título académico exigible en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación que corresponda.

– Declaración jurada de no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme mediante procedimiento disciplinario de ninguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional o escala objeto de la convocatoria. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitado por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su estado el acceso al empleo público.

– Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las funciones de los puestos de trabajo ofertados.

– Las personas que superen las pruebas selectivas y que solicitaron una de las exenciones establecidas para el abono de la tasa deberán presentar fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de tal exención [...]»

Las personas aspirantes seleccionadas que dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación acreditativa o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratadas como personal laboral fijo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Con arreglo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, los interesados pueden interponer un recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que ha dictado esta resolución, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación.

Alternativamente, si no se recurre en reposición, se podrá interponer, en el plazo de dos meses, un demanda ante el juzgado de lo social correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

València, 2 de octubre de 2026

Elena Albalat Aguilera
Presidenta

ANEXO – AMPLIACIÓN LISTADO DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO Y LISTADO DE RESERVA

Categoría de coordinador de atención social

	Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
1	SANTOYO VALLS	MARIA AMPARO	****2801Y	60,8
Reserva 1	GONZÁLEZ ACINAS	ELISA	****1485Z	59,7
Reserva 2	HERNÁNDEZ RÓDENAS	EVA MARÍA	****3034H	53,69
Reserva 3	MOLLA IBÁÑEZ	SANDRA	****8669H	50,6

Categoría de director psicólogo

	Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
1	MORENO GOMEZ	FRANCISCO JOSE	****5870C	71,2
2	ABASOLO RODRÍGUEZ	FRANCISCA	****1034Q	67,7
Reserva 1	VILAPLANA BARCELÓ	VICENTA	****0027E	63,2
Reserva 2	ESCALERA NIEVES	CINTA ISABEL	****1599J	62,86
Reserva 3	BERNAD BENEYTO	MARIA AMPARO	****4801V	62,75
Reserva 4	FRANCH VERDIÁ	MARTA	****4823K	58,35
Reserva 5	OSSORIO MARTÍNEZ	Mª DESAMPARADOS	****1692N	58
Reserva 6	SANCHEZ MAÑEZ	M. CRISTINA	****0950Y	54,3
Reserva 7	PERELLÓ NAVARRO	ANA MARÍA	****8840M	50,4
Reserva 8	MELIA ALTAVA	BEATRIZ	****1198W	50,1
Reserva 9	GARRE IZQUIERDO	CARMEN	****7577F	50,05
Reserva 10	SALVADOR FRANCH	ESTHER	****2925M	49,3
Reserva 11	DOLZ GAYÁN	MARCELA	****0392C	48,9
Reserva 12	MARCH MARCO	MARÍA DESAMPARADOS	****7643H	47,4

Categoría de gobernante

	Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
1	JOSÉ MARTOS	MARÍA DEL PILAR	****2670G	76,5
2	PONT IBÁÑEZ	JULIA A.	****1438A	74,5
Reserva 1	LOPEZ MORALES	MARIA DEL PILAR	****1497Y	73,75
Reserva 2	BERENGUER RUBIO	ELISEO ANTONIO	****9555Q	73,35
Reserva 3	VICEDO GIL	MARIA TERESA	****7510L	72,5
Reserva 4	CUTILLAS SEMPERE	JOSÉ	****9077D	67,15
Reserva 5	PERELLÓ GAMÓN	MARIA CARMEN	****1299S	67,1
Reserva 6	TERNERO ESTEVEZ	ANA	****4876W	67,1
Reserva 7	RUBIO VILLANUEVA	MARIA JOSEFA	****3087M	57,5
Reserva 8	GIMENO SANZ	MARÍA	****2798B	55,44
Reserva 9	BELMONTE PERTUSA	LORENA	****0872D	55
Reserva 10	PERELLÓ NAVARRO	ANA MARÍA	****8840M	54,3
Reserva 11	AMARO MARTÍN	RAQUEL	****1533F	54,1
Reserva 12	ARGANDOÑA VICENTE	LAURA	****4208B	53,1
Reserva 13	SORIANO LLUIS	JAIME	****2035A	50,5

Categoría de jefe de área de recursos humanos

	Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
1	MONTORO RUIZ	ANDRES	****4745V	62,5
Reserva 1	BLESA PART	AMPARO	****9766X	53
Reserva 2	GIMENO SANZ	MARÍA	****2798B	50,44
Reserva 3	AZNAR BUENO	ANA	****7247W	47,3

Categoría de psicólogo

	Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
1	SANCHEZ MAÑEZ	M. CRISTINA	****0950Y	88
Reserva 1	GONZÁLEZ LÓPEZ	PALMIRA	****1497T	86
Reserva 2	MORENO GOMEZ	FRANCISCO JOSE	****5870C	71,2
Reserva 3	MARCH MARCO	MARÍA DESAMPARADOS	****7643H	69
Reserva 4	MESEGUER ESTELLER	MARIA TERESA	****7650D	66,4
Reserva 5	ABASOLO RODRÍGUEZ	FRANCISCA	****1034Q	65,31
Reserva 6	RICÓS VALLE	CIRA	****3832P	64,04
Reserva 7	VILAPLANA BARCELÓ	VICENTA	****0027E	63,2

Categoría de técnico de atención sociosanitaria

	Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
1	BOSCH MARCO	ISABEL	****0942D	72,8
Reserva 1	RODRIGUEZ COZAR	MERCEDES	****5539F	68,06
Reserva 2	LÓPEZ SERRANO	MANUEL VICENTE	****2253H	67,9
Reserva 3	DUEÑAS GARCÍA	MARÍA DEL CARMEN	****6105L	65,04
Reserva 4	RICÓS VALLE	CIRA	****3832P	64,04
Reserva 5	VILAPLANA BARCELÓ	VICENTA	****0027E	63,2
Reserva 6	CUTILLAS SEMPERE	JOSÉ	****9077D	62,5

Categoría técnico medio de atención sociosanitaria

	Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
1	GRAU PARDO	JOSE	****9625M	75,5
Reserva 1	BOSCH MARCO	ISABEL	****0942D	72,8
Reserva 2	VILLALBA CABALLERO	MARIA SOLEDAD	****2164S	72,74
Reserva 3	RODRIGUEZ COZAR	MERCEDES	****5539F	68,06
Reserva 4	LÓPEZ SERRANO	MANUEL VICENTE	****2253H	67,9

Categoría de técnico medio de relaciones laborales

	Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
1	GARCÍA DEL POZO CASTELLÓ	INÉS	****7342K	75,3
Reserva 1	HERNÁNDEZ MARCOS	M.ANGELES	****7582D	75
Reserva 2	AMOROS MARCO	Mª ANGELES SOLEDAD	****2031Q	74,8
Reserva 3	CUTILLAS SEMPERE	JOSÉ	****9077D	62,5

Categoría de terapeuta ocupacional

	Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
1	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	MARI CARMEN	****0284P	54,11
Reserva 1	MONZO COSTA	MARIA DEL MAR	****7142E	52,09
Reserva 2	MASEGOSO DE SAN MIGUEL	ANDREA	****6339F	51
Reserva 3	MARÍN GARCIA	ESTER	****6039E	50,6
Reserva 4	ROVIRA FERNÁNDEZ-MONZÓN	BEATRIZ	****5734S	49
Reserva 5	ESCRIVA CLAR	BENJAMIN	****8143K	48,03
Reserva 6	SOLANO TRULLENQUE	LUIS	****0803M	47,07

Categoría de trabajador social

	Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
1	SANCHO FABRA	PURIFICACIÓN	****3851C	61,39
2	ALBERT GANDIA	MARIA PILAR	****9372Z	59,88
Reserva 1	MORENO CHINCHILLA	RAMONA	****4509E	53,39
Reserva 2	TORTOSA GRANERO	M DOLORES	****4306W	52,67
Reserva 3	BRAVO MORALES	ESTHER	****5963M	52,6
Reserva 4	BOIX ADELL	ROSARIO	****6193B	52,25
Reserva 5	HERRERA HERRERA	MARIA ISABEL	****1320T	51,96
Reserva 6	MAROTO DELGADO	OLGA	****9049J	51,9

Categoría director de residencia

	Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
1	MORENO GOMEZ	FRANCISCO JOSE	****5870C	71,2
Reserva 1	LÓPEZ SERRANO	MANUEL VICENTE	****2253H	67,9
Reserva 2	GUILLEM MIRALLES	CONCEPCION	****2851H	64,55
Reserva 3	VILAPLANA BARCELÓ	VICENTA	****0027E	63,2
Reserva 4	ESCALERA NIEVES	CINTA ISABEL	****1599J	62,86
Reserva 5	SÁNCHEZ RECUENCO	PAULA	****0877L	61,8
Reserva 6	ABASOLO RODRÍGUEZ	FRANCISCA	****1034Q	57,5
Reserva 7	ESTEVE CLAVERO	LUISA MIGUELA	****1579Q	57,5
Reserva 8	GONZÁLEZ ACINAS	ELISA	****1485Z	54,7
Reserva 9	CUENCA BELENGUER	MARÍA AMPARO	****6742C	51,6